de Chillán Viejo Dirección Administración y Finanzas



INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS EN ADMINISTRACION

DECRETO Nº 5450

CHILLÁN VIEJO, 1 0 SET. 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal
- Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
- Ingresos percibidos desde el 27 de Enero al 28 de Febrero de 2012 provenientes de la cuenta 214 05 35 "Administración de Fondos Piscina Municipal"

DECRETO

1.- INCORPORASE al Presupuesto Municipal de Ingresos año 2012 la suma de \$ 194.500.- (ciento noventa y cuatro mil quinientos pesos) recursos provenientes de la venta de entradas para el ingreso a la piscina municipal.

2.- IMPUTESE los recursos a la cuenta 03 01 003 "Otros Derechos" del presupuesto municipal de ingresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIA MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / myh DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal, D.A.F., Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto